

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25543 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander.

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 406/2015, por auto de fecha 25.06.2015 se ha declarado en concurso al deudor Construcciones Gesnor 2000, S.L., con CIF número B-39772280, y con domicilio en calle Antonio Hurtado de Mendoza, 5-1º derecha, Despacho A, Castro Urdiales.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal doña Belén Alonso Rincón, nombrado administrador concursal con DNI número 13752103-N, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Lealtad, 18-5.º izquierda, Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942213481 - 616639983, número de fax 942214016, correo electrónico belenab@icacantabria.es

Santander, 9 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150035114-1